

INDICADOR N° 5	
Indicador	Porcentaje de la población de 65 años y más cubierta por ingresos de jubilaciones y pensiones contributivas y no contributivas
Política	Sistema de Protección Social <i>Vamos!</i> Pilar III “Previsión social”.
Objetivo	Garantizar el acceso a las jubilaciones y pensiones contributivas y a las pensiones no contributivas.
Servicio	Prestación de beneficios (ingresos) de jubilaciones y pensiones contributivas y no contributivas a la población de 65 años y más.
Tipo de indicador	De Resultado
Unidad de medida	Porcentaje
Método de cálculo	$CJP_{65+} = \frac{\sum Pob_{65+}BJP}{\sum Pob_{65+}} * 100$ <p>Dónde: <i>CJP₆₅₊</i>: Cobertura de ingresos por Jubilación y Pensión contributiva y no contributiva en la población de 65 años y más. <i>Pob₆₅₊BJP</i>: Población de 65 años y más perceptora de ingresos por Jubilaciones y/o Pensiones, contributivas o no contributivas. <i>Pob₆₅₊</i>: Población de 65 años y más</p>
División	Total país y por sexo
Método de recopilación de datos y método de verificación del indicador	Encuesta Permanente de Hogares, Serie comparable (cuarto trimestre del año).
Periodicidad de la medición	Anual
Servicio responsable	Instituto de Previsión Social (IPS, Implementador de prestaciones contributivas del sector privado). Ministerio de Hacienda (MH, Implementador de prestaciones contributivas del sector público y no contributivas). Otras cajas de jubilaciones y pensiones (Implementadores de prestaciones contributivas). Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS, Rector del ámbito de Seguridad social). Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (DGEEC, Fuente de información). Unidad Técnica del Gabinete Social (UTGS, Cálculo y compilación del indicador).
Fecha de entrega	Mes de abril del año t +1
Limitaciones y sesgo	Este indicador tiene un sesgo de subregistro respecto de la información proveniente de los registros administrativos de los organismos de

	<p>implementación (Instituto de Previsión Social, Ministerio de Hacienda y otras cajas de jubilaciones y pensiones).</p> <p>Al tratarse de un indicador proveniente de una encuesta de hogares, sus estimaciones están sujetas a error muestral, siendo este conocido.</p> <p>La EPH resulta ser la fuente más idónea para la generación de evidencia sobre la cobertura de los beneficios de jubilación y pensión, dado que integra información consistente tanto del numerador (población cubierta) como del denominador (población objetivo). Dicha fuente es utilizada por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social en el seguimiento y evaluación de la población cubierta por los beneficios contributivos; así como también es la fuente principal de estimación de población objetivo y de provisión de parámetros de elegibilidad por el programa de pensión alimentaria (pilar no contributivo).</p> <p>En cuanto a la sostenibilidad de la fuente de información, si bien cuenta con una serie ininterrumpida de más de dos décadas, la DGEEC debe garantizar su continuidad año a año mediante su inclusión y aprobación en el PGN.</p>
Medios de interpretación	<p>Refiere a la proporción de población en edad de retiro laboral perceptora de ingresos en concepto de jubilaciones o pensiones, proveniente del pilar contributivo o no contributivo de la seguridad/previsión social.</p> <p>El valor del indicador da cuenta de la performance conjunta del pilar contributivo (percepción de beneficios, habiendo cumplido con las condiciones de cotización en edad laboral activa a las cajas previsionales) y del pilar no contributivo (como medida de protección de ingresos al segmento de adultos mayores en situación de vulnerabilidad social).</p> <p>Como indicador del Pilar III del SPS, resulta el más adecuado para informar sobre el resultado global de las políticas de previsión social en cuanto al alcance de la cobertura poblacional.</p> <p>El referente ideal de este indicador es 100%, valores más cercanos a la meta dan cuenta de una mejora progresiva en la protección económica y autonomía de las personas adultas mayores.</p>
Cambio de metodología	No se tiene previsto cambiar el método de cálculo o de recopilación de datos.
Base de referencia	Línea de base (2018) Total: 52,0%
Objetivos	<p>Meta 2020: 51,1%*</p> <p>Meta 2021: 52,4%</p> <p>Meta 2022: 52,9%</p> <p>Meta 2023: 53,2%</p> <p>* Meta afectada operativamente por COVID-19</p>
Comentarios	En un contexto de un fuerte crecimiento en términos absolutos de la población adulta mayor (envejecimiento poblacional), el Estado realiza un gran esfuerzo en sostener y ampliar progresivamente la cobertura de las jubilaciones y pensiones. Dentro del período 2018-2023, el crecimiento anual promedio de la población adulta mayor en Paraguay es de 4,1% (equivalente a 20.281 personas adultas mayores más cada año).

	<p>Después de un proceso extenso de despliegue del pilar no contributivo (a través de la pensión alimentaria), Paraguay logró en 2018 alcanzar una cobertura de la mitad de la población adulta mayor, paliando el déficit de la desprotección histórica en materia de previsión social. La planificación de los programas de jubilaciones y pensiones evidencia un acompañamiento al crecimiento vegetativo de esta población y a una ganancia progresiva de cobertura.</p> <p>La meta 2020 está afectada operativamente por las medidas de emergencia (COVID-19), que ocasionaron el cese temporal de los censos de adultos mayores (procedimiento de inclusión de nuevos beneficiarios de la pensión alimentaria).</p> <p>Nota: A modo referencial, se incluyen entre paréntesis los valores absolutos de estimaciones puntuales observadas y esperadas.</p>
--	---